

AVISO A LOS ACREEDORES LABORALES DE LA E.P.S.'S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN

Dando cumplimiento a la orden emitida por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Bogotá D.C., mediante providencia del 28 de marzo de 2025, dentro de la acción de tutela con referencia No. 11001-40-03-007-2025-00287-00, se informa a todos los acreedores de orden laboral reconocidos dentro del trámite liquidatorio de la Entidad que ha sido admitida una acción de tutela, respecto de la cual los acreedores laborales podrían verse eventualmente afectados por las decisiones que se adopten en dicho trámite.

Lo anterior para los fines procesales pertinentes

Bogotá D.C., 1 de abril de 2025